



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2349 27 de agosto de 2019

Por la cual se autoriza al Rector un viaje a los Estados Unidos de Norte América para participar en el programa Desarrollo de Centros Universitarios Empresariales y de Innovación – El grupo G8.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las establecidas en el literal x. del artículo 33 del Estatuto General y en el artículo 34 del Acuerdo Superior 309 del 13 de diciembre de 2005 (Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario), y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Antioquia en aplicación del principio de la Universalidad consagrado en el artículo 8, en armonía con el artículo 123, del Estatuto General, concibe el papel internacional de su quehacer científico, académico y cultural como una fuente de crecimiento y desarrollo.
2. El señor Rector, recibió invitación del Embajador de los Estados Unidos de Norte América, doctor Kevin Whitaker a participar en el programa para Visitantes Líderes Internacionales, *Desarrollo de Centros Universitarios Empresariales y de Innovación – El grupo G8*.
3. El programa consiste en un viaje de estudios a los Estados Unidos, del 29 de septiembre al 09 de octubre de 2019, en el cual se tendrá la oportunidad de reunirse y realizar actividades de contacto con personas e instituciones del interés de la Universidad y por varias ciudades de los Estados Unidos.
4. El programa es auspiciado y organizado por la sección de Asuntos Públicos de la embajada y cubrirá los gastos de transporte, alojamiento y alimentación.
5. El Rector solicita que la comisión se autorice hasta el 08 de octubre, toda vez que el 09 de octubre estaría en la celebración del día clásico de la Universidad.
6. El Jefe de Presupuesto de la Universidad de Antioquia informa que, en el presupuesto correspondiente a la vigencia 2019, existe a la fecha el recurso financiero necesario para cubrir, en lo que corresponda, la comisión de servicios del señor rector John Jairo Arboleda Céspedes, para visitar los Estados Unidos de Norte América, en el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 08 de octubre.

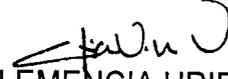


7. La Corporación respalda dicha invitación y, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al Rector, doctor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES identificado con cédula de ciudadanía 71.631.136, para que viaje a los Estados Unidos de Norte América y participe en el programa para Visitantes Líderes Internacionales, *Desarrollo de Centros Universitarios Empresariales y de Innovación – El grupo G8*, entre el 29 de septiembre y el 9 de octubre de 2019, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.


NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria